

1.	<b>Institución</b>	<b>CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.</b>
2.	<b>Título</b>	<p><b>CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y CAPACITACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES</b></p> <p>Esta buena práctica se encuentra vinculada con el Compromiso de Lima en lo siguiente:</p> <p>Compromiso A: Fortalecimiento de la Gobernabilidad Democrática. Numeral 10.- Promover la adopción de medidas que prevengan conflictos de intereses, así como la presentación por parte de servidores públicos de declaraciones patrimoniales y de información financiera, según corresponda.</p> <p>Cabe precisar que, la Contraloría General de la República está orientada al fortalecimiento y transparencia de la gestión pública, así como la promoción de valores y responsabilidades de los funcionarios y servidores públicos, de acuerdo al artículo 16 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.</p>
3.	<b>Descripción de la buena práctica</b>	<p>El actuar de los funcionarios y servidores públicos dentro y fuera de la Contraloría General de la República debe ser intachable, cuidando los valores individuales (integridad, independencia y objetividad, competencia y comportamiento profesional, responsabilidad), así como los valores corporativos (excelencia, transparencia, innovación, autonomía y orientación a resultados).</p> <p>Por ello, la Contraloría General de la República (Contraloría General) ha puesto a disposición de todos los que integran el Sistema Nacional de Control, las declaraciones juradas para la gestión de conflictos de intereses (DJI), la misma que se presenta de forma fácil y automatizada a través del Sistema de Declaraciones Juradas para la Gestión de Conflictos de Intereses (SGDJI).</p> <p>En este contexto, la buena práctica consiste en la realización de charlas de capacitación en las que se indica la importancia de las DJI y se concientiza de los trabajadores para que las presenten.</p> <p>Asimismo, la suscripción de Convenios de Cooperación Interinstitucional de mutuo acuerdo para utilizar las DJI y el SGDJI por parte de otras entidades públicas, como es el caso de los Gobiernos Regionales, atendiendo a la necesidad de fortalecer la integridad pública, la transparencia, y la lucha contra la corrupción.</p>
4.	<b>Razones de importancia</b>	<p>La razón principal de esta iniciativa es conocer si existen intereses de los trabajadores de las entidades, que se encuentren en contraposición con los intereses de las entidades en donde laboran. La idea principal es la de poder tener una perspectiva clara de cómo poder ayudar a los trabajadores a identificar sus posibles conflictos de intereses y que estos puedan prever las decisiones difíciles en las cuales les corresponda inhibirse del proceso en cuestión.</p> <p>Otra de las razones, radica en identificar posibles escenarios de corrupción que se estén dando en este momento y poder contribuir con la lucha anticorrupción que el Perú ha iniciado.</p>

		Se hacen las capacitaciones para poder concientizar e informar a los funcionarios y servidores públicos, sobre los objetivos de las DJI y sobre el correcto uso del SGDJI.
<b>5.</b>	<b>Enfoque</b>	<p>En cuanto a la metodología elegida para el componente de capacitación de esta buena práctica, fue la de aplicar charlas informativas y explicativas.</p> <p>El diseño de la buena práctica consta de 2 fases:</p> <p>Primera Fase: Se inició con la creación de unas presentaciones que contienen la información relevante sobre los conflictos de intereses, así como un video que explica el llenado de las DJI.</p> <p>Segunda Fase: Se necesitó la participación de un grupo de expertos en declaraciones juradas para poder realizar las charlas.</p> <p>Los Convenios se realizan de forma colaborativa con el apoyo de la Subgerencia de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales.</p>
<b>6.</b>	<b>Implementación</b>	<p>Para poder lograr el objetivo trazado de esta buena práctica en lo que concierne a convenios con las entidades públicas (en este caso, con Gobiernos Regionales), la Subgerencia de Fiscalización de la Contraloría General contó con el apoyo de la Subgerencia de Coordinación Interinstitucional Nacional.</p> <p>Con el fin de formalizar la aplicación del SDJI en los Gobiernos Regionales, fue necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinar de manera preliminar entre los titulares de las entidades involucradas.</li> <li>- Aprobar el Acuerdo de Consejo Regional, el cual debe ser remitido a la Contraloría General, en copia certificada.</li> <li>- Suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Contraloría General y el Gobierno Regional.</li> <li>- Elaborar el Plan de Implementación a cargo de la Contraloría General.</li> </ul> <p>De otro lado, en cuanto al componente de capacitación de esta buena práctica, fue necesaria la contratación personal, a fin de reforzar el equipo de expertos que brindan las charlas para concientizar e informar a los funcionarios y servidores públicos, sobre los objetivos de las DJI y sobre el correcto uso del SGDJI.</p>
<b>7.</b>	<b>Resultado</b>	Se puede dar cuenta de resultados exitosos de esta buena práctica, a nivel de la presentación de DJI por parte de quienes integran la Contraloría General y los Órganos de Control Institucional, puesto que antes de que se brindaran las capacitaciones, solo el 10% de obligados a presentar la DJI del Sistema Nacional de Control habían accedido al SGDJI para rendir sus declaraciones. Luego de las charlas, el porcentaje de declaraciones presentadas a través del sistema se elevó a 99.5%. A la fecha, ya son 6 los Gobiernos Regionales que de manera voluntaria y por mutuo acuerdo con la Contraloría General han efectuado convenio para emplear el SGDJI.
<b>8.</b>	<b>Replicabilidad</b>	Esta práctica, al ser de aplicación directa hacia la población objetivo se puede replicar en cualquier institución, considerando los siguientes recursos humanos y materiales: Profesionales que brinden la capacitación, recursos para cubrir gastos de movilidad al momento de capacitar, contar con la infraestructura para el dictado de las charlas (auditorio que cuente con computadora y proyector).

		Los recursos utilizados para la implementación de estas buenas prácticas, son los programados en el marco del plan operativo y estratégico de la Contraloría General.
9.	<b>Cooperación técnica</b>	Las capacitaciones se basan en las directivas y normativas que rigen en el Perú, sin embargo, con los profesionales inmersos en el tema se podría brindar capacitaciones en otros países.
10.	<b>Seguimiento</b>	La Subgerencia de Fiscalización mediante el área de DJI, valida y verifica que las charlas se den de acuerdo a la programación.
11.	<b>Lecciones aprendidas</b>	<p>Como lección aprendida se ha considerado que era necesario hacer en las charlas una primera parte teórica donde se explique con mayor detalle el objetivo, alcance, normativa legal, y cómo se ingresa al sistema, antes de hacer la parte práctica del uso del Sistema.</p> <p>Se ha considerado una focalización de las charlas de acuerdo a las necesidades del público objetivo, que tienen distintas modalidades de contratación.</p> <p>De otro lado, es de resaltar la importancia de una eficaz colaboración interinstitucional para generar convenios.</p>
12.	<b>Documentos</b>	<p><b>Ver directiva de presentación de la DJI:</b></p> <p><a href="http://www.contraloria.go.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/ascontraloria/asportal/Conocecontraloria/Normatividad/Directivas">http://www.contraloria.go.pe/wps/wcm/connect/CGRNew/ascontraloria/asportal/Conocecontraloria/Normatividad/Directivas</a>.</p>
13.	<b>Contacto:</b>	<p>Contactar a Ysabel Bereche</p> <p><b>E mail:</b> <a href="mailto:ybereche@contraloria.gob.pe">ybereche@contraloria.gob.pe</a></p>